



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 32

Pág. 1

## DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ  
COSCULLUELA BERGUA

Sesión núm. 9

celebrada el jueves 26 de noviembre  
en el Palacio del Senado

Página

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia periódica de la Administradora provisional única para la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 042/000013) .....

2

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 2

**Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta sesión de control parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión Española y sus Sociedades.

¿Podemos dar por aprobada el acta de la sesión anterior por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobada.

**COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 42/0000013).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del orden del día, que es la comparecencia periódica de la Administradora provisional única de la Corporación de Radiotelevisión, para la contestación a preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado del 27 de febrero de 2007.

La mayoría de sus señorías conocen ya el mecanismo: dos minutos y medio para cada interviniente, tanto en réplica como en dúplica.

El señor **LACALLE LACALLE**: Señor presidente, solamente por una cuestión de orden: ¿vamos a poder contar hoy con las pantallas?, ¿con el minutaje? Porque sería importante; la verdad es que sí ayuda.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, parece que sí.

Ya saben ustedes, señorías, que soy bastante estricto en los tiempos. Ahí no me cogerán nunca, se lo aseguro.

Tal como quedamos en la Mesa y Junta de Portavoces el otro día, la pregunta del señor Uribe, que figura la primera en el orden del día, se tramitará más tarde.

**PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO IMPLEMENTAR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA IMPULSAR EL MUSEO DE LA TELE Y LA RADIO EN SANT CUGAT DEL VALLÈS (BARCELONA). (Número de expediente del Senado 681/000762 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000144).**

Autor: **CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la pregunta del senador Cleries decae dado que, por cuestiones personales, no puede asistir a esta sesión.

**PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) NO HA OFRECIDO EN DESCONEXIÓN PARA CATALUÑA EN EL CANAL 24 HORAS EL JUICIO POR LOS ATENTADOS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017 EN BARCELONA Y CAMBRILS (TARRAGONA). (Número de expediente del Senado 681/000761 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000143).**

Autor: **PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos a la pregunta que figura en tercer lugar en el orden del día, formulada por el señor Picornell, que tiene la palabra.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Señora administradora, queríamos preguntarle hoy por qué Radiotelevisión Española decidió no ofrecer en desconexión para Cataluña en el Canal 24 Horas las sesiones íntegras del juicio de los atentados del 17 de agosto. Usted sabe, y de hecho lo comparte seguro, que el objetivo de Radiotelevisión Española no es otro que el de ofrecer un servicio público, una información al alcance de toda la ciudadanía, y nosotros entendemos que, en pro de este servicio público, hubiese sido interesante poder emitir íntegramente las sesiones de todo el juicio, un atentado que fue absolutamente *colpidor*, no solo para la ciudad de Barcelona y para Cambrils, sino para toda la sociedad en general. Además, hay algunas las cuestiones relacionadas con el atentado que están aún por esclarecer, como, por ejemplo, el papel que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 3

tuvo el CNI en toda la cuestión relacionada con el imán de Ripoll. Entendemos, además, que este juicio ha despertado un gran interés, como se ha podido ver en los distintos medios de comunicación y en la repercusión que ha tenido en las redes sociales por los distintos materiales y vídeos que se han ido visualizando a lo largo de las distintas sesiones. Y, de hecho, también queríamos hacer referencia al juicio que se celebró hace unos meses en el Tribunal Supremo, donde sí que se emitieron íntegramente, en desconexión para Cataluña en el Canal 24 Horas, todas las sesiones del juicio. De ahí que queríamos preguntarle sobre esta cuestión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Picornell.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Picornell, querría aclararle que el Canal 24 Horas técnicamente solo se puede desconectar de la emisión nacional en Cataluña y en Canarias, donde tenemos centros de producción con la infraestructura necesaria. Asimismo quiero decirle que, salvo contadas excepciones como la que usted refiere, de la que luego le hablaré, el canal no retransmite ningún juicio de forma íntegra, y tampoco en desconexión. Si hubiéramos retransmitido íntegro el juicio al que usted hace referencia, se habría privado a los espectadores de otras noticias de interés público que sucedieron ese día, como la evolución de la pandemia, el debate de los presupuestos en el Congreso o el seguimiento de las elecciones en Estados Unidos.

El juicio por los atentados de agosto de 2017 es, como dice usted, de indudable interés para cualquier espectador, ya sea de Cataluña o del resto de España, y, por eso, tuvo un seguimiento destacado en el 24 horas, en los telediarios de La 1, y, por supuesto, en los informativos territoriales, tanto de televisión como de radio. Prueba de ello es que se desplazó a Madrid una periodista de la redacción de Cataluña que hizo crónicas y conexiones en directo durante las jornadas del juicio; se informó ampliamente en desconexiones en las dos ediciones del informativo. Asimismo, *Ràdio 4* hizo un seguimiento diario, tanto en los informativos, como en los programas de actualidad.

Y ahora me refiero a esa excepción de la que usted hablaba, y que fue el juicio del llamado *Procès*, de una gran trascendencia política, ya que se juzgaba a una parte del Gobierno autonómico y a la presidenta del Parlament. En este caso se hizo una cobertura especial durante varias semanas. El canal en su emisión nacional y, por tanto, también para Cataluña, ofreció información sobre el desarrollo del juicio por los atentados de Barcelona y Cambrils cada media hora en cada una de las jornadas de la vista oral. Además, se pudo seguir íntegro en la página web a través de la aplicación +24.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
Tiene la palabra, señor Picornell.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias de nuevo, presidente.

Entendemos parte de las consideraciones y motivos por los que se decidió no emitir íntegramente todas las sesiones del juicio, pero el derecho a acceder fácilmente a la información debe prevalecer sobre otras cuestiones, aunque también sean importantes desde el punto de vista informativo; no lo dudamos. Entendemos que, si no se podía emitir íntegramente el juicio, debían haberse emitido al menos algunas de las sesiones en las que declararon testigos importantes a lo largo de estos días. Quedan aún algunos días y, por lo tanto, esperemos poder ver en el Canal 24 Horas algunas de estas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Supongo que en informativos le darán la visibilidad necesaria y de esa forma se satisfará su deseo, el de muchos catalanes y el de muchos españoles.

Gracias, señor Picornell.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 4

**PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA FACILITADO A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA CORPORACIÓN RTVE LA INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LAS RETRIBUCIONES A LOS DIRECTIVOS DE LA MISMA. (Número de expediente del Senado 683/000092 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000123).**

Autora: **MÁRQUEZ GUERRERO, MARÍA (GCUP-EC-GC)**. Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la señora Márquez Guerrero, que tiene la palabra.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Se pregunta que por qué se produce el incumplimiento de un mandato tan claro como el de comunicar las retribuciones de los directivos y de los subdirectores de la Casa, de la corporación, así como algunos unos distintos pronunciamientos.

Señoría, la denuncia interpuesta contra mí por el sindicato Comisiones Obreras, ante el supuesto incumplimiento al que usted se refiere, se ha archivado, según se nos ha comunicado esta misma semana y, por tanto, creo que el asunto está claro. Pero le voy a dar todas las explicaciones que me pide.

La Oficina de conflictos que ha archivado la denuncia dice que la corporación cumplió voluntariamente, en noviembre de 2018, con la obligación de información establecida por la Audiencia Nacional dos meses antes en una sentencia que nunca fue recurrida. Por otra parte, la Ley de Transparencia establece dos obligaciones diferenciadas. La primera es la de publicidad activa, es decir, la información que una empresa pública como la nuestra debe colgar en la web. Y la segunda, es el derecho de acceso a la información pública, que se refiere a aquella información que tenemos que dar si nos lo solicita a cualquier persona. Habitualmente estas personas suelen ser miembros de sindicatos o periodistas de diversos medios.

Pero, señoría, tenemos que combinar la obligación de entregar la documentación que se nos solicita con la de preservar aquellos datos que puedan afectar a terceros, en particular a trabajadores de la corporación. Creo que hay que esperar a que los tribunales se pronuncien sobre la justificación y la explicación que la corporación alega cuando deniega el acceso a parte de esa información que se nos ha solicitado sobre las retribuciones de nuestros directivos. Aun así les recuerdo que a los dos meses de llegar a la corporación decidí facilitar la retribución de cada uno de los siete miembros de la alta dirección. Ello supuso un avance en materia de transparencia, ya que el equipo anterior solo daba el importe global. Creo que ante la petición que se nos está planteando debemos ser prudentes y esperar un pronunciamiento judicial. Entre tanto hemos entregado la información que se nos ha pedido, pero de forma agregada y no individualizada. Afecta a 169 personas que ocupan cargos de dirección y subdirección con una relación laboral ordinaria, sin autonomía en el ejercicio de sus funciones. Este es un punto importante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Señora Mateo, mi grupo parlamentario comparte con usted el que era su sueño: una Radiotelevisión Española pública, plural e independiente, un servicio público de información del que pudiera estar orgullosa toda la población, independientemente de cuál fuera su idea política o su creencia religiosa. Así lo dijo usted cuando tomó posesión de su cargo en 2018, y estamos de acuerdo con usted. El carácter público y, por tanto, la transparencia, el rigor, la veracidad, la pluralidad, la imparcialidad son las bases, efectivamente, de la credibilidad, que es una garantía de audiencia. Y también están de acuerdo los trabajadores y trabajadoras de la corporación, que llevan años defendiendo este concepto de servicio público al que debe adaptarse la Radiotelevisión Española.

Aunque usted reconoce la publicación de los salarios de los siete directivos de la alta dirección, y aunque sabemos que usted tiene el suyo publicado, nos parece que eso debería ser extensible a todos los cargos directivos, porque la opacidad no puede amenazar de ninguna manera con convertirse en un mal de la casa; a diferencia, y usted lo sabe, de lo que ocurre en países de nuestro entorno como Reino Unido, o Italia, donde la BBC o la RAI publican en su página web los currículos, los salarios, y la función de los cargos directivos, aquí parece que cuesta muchísimo trabajo dar esa información de los directivos de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 5

la Corporación de Radiotelevisión Española, pues parece que se resisten con uñas y dientes. E insisto, no nos referimos a usted personalmente, señora Mateo.

Ha tenido que ser una demanda popular la que los solicitó al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y sabe usted que encontró mil trabas y recursos de la corporación que usted dirige, primero, no solicitando su admisión por no poder verificar la identidad; y después, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno rechazó la inadmisión porque consideraba la omisión subsanable e instó la entrega de la información solicitada en el plazo de 10 días, decisión confirmada por un juzgado de lo contencioso-administrativo, como usted ha dicho, y por la Audiencia Nacional. En junio de este año el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso que Radiotelevisión Española puso contra la sentencia recurrida.

Usted nos ha dado parte de la razón, lo que nos anima a ser prudentes y a esperar al resultado. Pero nosotros nos preguntamos qué razones hay para no facilitar, no de manera agregada, sino con transparencia, porque son al fin y al cabo salarios de trabajadores...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Márquez, se le ha acabado el tiempo.

**PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA RECURRIDO AL ÁREA VERIFICA RTVE EN EL PROGRAMA LAS COSAS CLARAS, DE LA 1, PARA REALIZAR LAS LABORES DE VERIFICACIÓN Y SE HA RECURRIDO A DOS PRODUCTORAS EXTERNAS A RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000093 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000124).**

Autor: **SÁNCHEZ DEL REAL, VÍCTOR MANUEL (GVOX)**. Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Vox.  
Tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): El señor Sánchez del Real pregunta por el programa *Las cosas claras*, y dice que se ha contratado con labores de verificación a dos productoras externas, como son Maldita Hemeroteca y Datadista; también pregunta por qué no se ha recurrido al área Verifica RTVE.

Pues le voy a contestar, señoría. Datadista no es una empresa de verificación de noticias, sino de periodismo de datos, un departamento especializado del que, por ahora, carece la redacción de informativos de la corporación. En cuanto a la verificación de noticias, estamos trabajando para construir un equipo de profesionales para que Verifica RTVE, pueda dar este servicio para todos los programas de información o actualidad que emite Televisión Española. Desgraciadamente, por el momento, esta herramienta no cuenta con el personal necesario dentro de la corporación. Por ello, la tarea que realiza se ha tenido que volcar en las noticias relacionadas con la pandemia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
Señor Sánchez del Real, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señora Mateo, lamento comunicarle que o usted miente o desconoce cosas; ambas cosas en la administradora de una corporación de la importancia de Radiotelevisión Española son muy graves.

Mintió sobre la propia existencia de este programa a otro grupo parlamentario, que le preguntó aquí en directo. Y miente usted cuando dice que en Radiotelevisión Española —nos lo dijo aquí el 28 de mayo y miente ahora— RTVE Verifica está verificando otras cosas, porque está verificando, entre otras, cosas políticas. Usted dijo aquí en esta sede parlamentaria —le pido respeto a esta sede, y a estos senadores y diputados— que no se verificaban temas políticos en la web. Entre en la web. Por lo menos tengan la decencia de entrar en su propia web ¡Si hacen hasta cursos de verificación! Mintió sobre la actividad, y dice ahora que no tiene recursos, cuando hizo el otro día loas muy notables a los profesionales de la casa. ¿Desconoce usted acaso la existencia de EFE Verifica, una empresa pública que pagamos los españoles y que podría hacer esas tareas? Mire, señora, proteja usted a Cintora o a sus amiguitos o a los del

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 6

Gobierno todo lo que quiera, pero miente con descaro, porque EFE Verifica también la pagamos los españoles, como pagamos Radiotelevisión Española Verifica. Al final, los otros grupos parlamentarios del arco de la izquierda siempre hablan de la defensa de lo público; siempre hablan de la destrucción de lo público con las privatizaciones. Ustedes han ido un paso más allá de las privatizaciones. Han ido del capitalismo de amiguetes al expolio de lo público para sus amiguetes, los amiguetes del Gobierno. ¡Qué les deben ustedes!

Señora Mateo, usted tiene el raro honor en este país de haber sido la reina de la televisión franquista durante décadas, de haber sido la musa de la Transición, y de ser ahora la portavoz del sanchismo y sus amiguetes, dándoles sueldos y prebendas. ¿Podían hacerlo en Radiotelevisión Española? Sí. ¿Podía hacerse con dinero público, ya pagado a través de EFE Verifica? Sí. Usted, o miente u oculta. Si miente, a sabiendas, es usted una mala administradora. No hablo de la persona, hablo de la profesional. El otro día nos mintió aquí diciendo que EFE Verifica no iba a verificar otras cosas que la COVID. Pero, repito, cualquier espectador puede entrar en la web y ver que usted miente. Es realmente ridículo. Es muy triste verla a usted mentir. Así que, o usted miente o la engañan como administradora. Por tanto, quien miente, o a quien la engañan, debería dimitir.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

El área de Verifica existía con cinco personas, cuatro de las cuales han dejado el área, porque exige una dedicación tan plena y tan absoluta que agota a cualquiera.

En varias preguntas escritas les he hablado de Verifica, y les he explicado que estaba volcada en analizar y contrastar supuestas informaciones sobre remedios caseros contra el coronavirus, así como los bulos que han desinformado sobre las pautas del confinamiento. Este trabajo, en el que hay que ver no solo a audios, sino también imágenes de televisión, se ha hecho, pero cuatro de las personas han preferido dedicarse a otras actividades, y no a esto; con lo cual queda una persona solamente en el área de Verifica, y se está en este momento... **(El señor Sánchez del Real muestra una página web en una tablet)**. No sé lo que me está enseñando, porque desde aquí no lo veo, señor.

También se han analizado con especial atención mensajes del área de Verifica, que suponían un riesgo para la ciberseguridad de los ciudadanos que reciben enlaces fraudulentos. Según los datos de la *International Fact Checking Network*, en el mes de mayo se habían distribuido en todo el mundo casi 6000 bulos sobre el coronavirus; de ellos, unos 400 provenían de España. La organización International Fact Checking está internacional está en este momento pendiente de sacar un informe actualizado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señor presidente, me restan cinco segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Puede utilizar los cinco segundos.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señora Mateo, está en su web. No verifican solo COVID, verifican política. Aquí lo tiene. **(El señor Sánchez del Real muestra una página web)**. Visite su propia web.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real. Ha agotado su tiempo.

**PREGUNTA SOBRE EL PERFIL DE PERIODISTA REQUERIDO QUE NO SE HA PODIDO ENCONTRAR EN EL ÁREA VERIFICA RTVE Y SE HA TENIDO QUE RECURRIR A DOS PRODUCTORAS EXTERNAS A RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA REALIZAR LAS LABORES DE VERIFICACIÓN EN EL PROGRAMA LAS COSAS CLARAS, DE LA 1. (Número de expediente del Senado 683/000094 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000125).**

Autor: **MARISCAL ZABALA, MANUEL (GVOX)**. Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Vox, que formula el señor Mariscal.

Tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 7

El señor **MARISCAL ZABALA**: Señora Mateo, usted sigue siendo leal al Gobierno, pero no es leal con los trabajadores y con los espectadores de Televisión Española. Usted está haciendo en Televisión Española lo mismo que hace Pedro Sánchez en La Moncloa. Mientras que Pedro Sánchez utiliza el BOE y los presupuestos para avanzar en su agenda ideológica y para contentar a sus amigos separatistas, usted, con esta misma estrategia, utiliza la asignación pública que recibe Televisión Española para hacer propaganda política y para enriquecer a los amigos ideológicos de este Gobierno. Y los españoles se están hartando de esta televisión española, pero no por cuestiones políticas, únicamente, sino también por cuestiones económicas. Usted imagínese por un momento a esos millones de españoles que están sufriendo ya la crisis económica, que encienden la televisión, ponen Televisión Española y se encuentran con un nuevo programa de televisión que cuesta 40 000 euros al día, es decir, 800 000 euros al mes. ¿Qué pueden pensar esos millones de españoles? ¿Por qué se hace este programa, cuál es su utilidad? Y llegarán a una conclusión muy evidente: este nuevo programa, *Las cosas claras*, del que ya ha hablado mi compañero, va a servir para enriquecer a los amigos ideológicos de este Gobierno, para pagar sueldos a tertulianos y a activistas políticos de los dos partidos que gobiernan. Ustedes, de 22 a 1, y de 1 a 3, ahora van a contentar a los amigos de Podemos. Esta conclusión es muy sencilla y ustedes ya ni lo occultan. Contratan a la productora de José Miguel Contreras para hacer el programa, un reconocido tertuliano de la Sexta; para presentarlo a Jesús Cintora, a quien todos conocemos por su sesgo de izquierdas y que, además, fue cesado como presentador de *Las mañanas de Cuatro*, precisamente por no ser un periodista objetivo. Contratan a Maldita Hemeroteca para verificar los datos, y ¡para colmo!, llevan como analistas a la separatista Lucía Caram, al comunista Willy Toledo y al hipersubvencionado Rubén Sánchez. Ustedes ya ni disimulan, y los españoles se están hartando de Televisión Española y, también, se están hartando sus propios trabajadores y los sindicatos. Ustedes están consiguiendo que los españoles quieran que se cierre Televisión Española. Ustedes están consiguiendo que los españoles quieran que se cierre Televisión Española, porque se niegan a pagar una Sexta 2.

Y termino con una pregunta, señora Mateo: ¿Sobre la base de qué criterio usted emite el programa que acabo de describir?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mariscal.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, voy a contestarle lo que tengo aquí respecto a la pregunta que usted había formulado, porque no he entendido la que ha hecho ahora. Creo que hay un dato que le va a ayudar a entender por qué a veces tenemos que recurrir a productoras externas y buscar determinados perfiles fuera de nuestra empresa. La última gran convocatoria de oposiciones de Radiotelevisión Española se hizo hace 13 años y desde entonces solo ha habido convocatorias puntuales para cubrir nueve plazas; ¡nueve! De esta forma es imposible incorporar a la redacción a profesionales con actitudes acordes con los desafíos que afronta el periodismo en el siglo XXI y que, además, conozcan las herramientas necesarias. Un ejemplo muy claro de los perfiles que necesitamos potenciar en próximas convocatorias es el de expertos en cruce de datos y en el rastreo de noticias, pero también de imágenes y sonidos. Hoy día existen programas informáticos y aplicaciones que permiten falsear vídeos, sin que sea fácil detectar la manipulación. Miles de informaciones circulan por las redes y se convierten en noticia cuando, en realidad, como ustedes muy bien saben, son bulos o *fake news*. En nuestra casa, el servicio Verifica RTVE hacía un gran trabajo y es un ejemplo de profesionalidad, pero no puede llegar a todo porque, como les decía antes, su personal todavía es muy escaso y necesitamos que este grupo esté disponible para atender la demanda creciente de toda la casa, y no solo de un programa concreto.

A día de hoy, Verifica RTVE solo puede crecer en número y en capacidad de servicio, en la medida en que algunos profesionales de la redacción acepten voluntariamente formarse en esta especialidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

¿No quiere hacer uso del tiempo que le resta, señora Mateo? Le quedan 49 segundos, por si quiere hacer uso de ellos.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 8

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Quiero decirle que la media de edad de los trabajadores de la corporación roza los 55 años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

**PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA AUDIENCIA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SOLO ES IMPORTANTE CUANDO NO GOBIERNA EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE). (Número de expediente del Senado 683/000095 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000126).**

Autor: **CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP)**. Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta séptima, del Grupo Parlamentario Popular, formulada por el señor Carazo, quien tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ¿por qué la audiencia de Televisión Española solo es importante cuando no gobierna el PSOE?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, la audiencia siempre es importante y no tiene nada que ver con quien gobierna. Lo que yo defiendo, señoría, y he defendido aquí, es que la audiencia no es el único y primordial objetivo para una radiotelevisión pública que, como bien sabe, tiene unas obligaciones que no tienen otros grupos privados. Nuestro mandato marco nos obliga a destinar parte de la financiación a la producción de cine español y europeo, a apoyar nuestra cultura —lo que hacemos en decenas de programas, especialmente en La 2—, a prestar atención al sector rural, con programas como *Agrosfera*, a informar a ciudadanos con problemas auditivos con espacios en lengua de signos o mediante la retransmisión con intérprete de los telediarios y a atender al deporte olímpico a través de un plan ADO. Estas y otras muchas obligaciones tienen tanta o más importancia que la audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Carazo, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Señora Mateo, hay una cosa en la que usted sí que es líder: en la nula autocrítica ante el descenso de las audiencias que ha sufrido Televisión Española y que continúa. La media de la de La 1, en octubre, fue del 8,9%, casi un punto menos que en octubre del año anterior, y le salvan *Master chef* y el fútbol, pero la culpa es de todos los demás: de la oposición y de los periódicos que le critican, de las cadenas privadas que ponen concursos, no sé si de sus directivos —que dimiten uno detrás de otro—, de todos, menos de usted.

Hay una relación inversamente proporcional, que se cumple de manera matemática en su mandato: cuanto más sube el sectarismo, más baja la audiencia. Es sectario que la presentadora de *La hora de La 1* rebata a Alfonso Guerra por defender la vehicularidad del castellano en la educación, como si, en vez de una entrevista, fuera un debate. Es sectario disfrazar de programa de actualidad y no informativo al nuevo programa del señor Cintora, para burlar la prohibición legal de externalizarlo, porque ¿de qué se habla en ese programa, de Isabel Pantoja o de Enrique Ponce, o se habla con ministros y con alcaldes y de la actualidad política? ¿Es informativo o es de entretenimiento? Los que lo tienen claro son su directora de magacines, que ha dimitido, y los trabajadores, que le van a presentar una denuncia por saltarse la ley.

En septiembre, señora Mateo, le pregunté en esta Comisión si era verdad que iba a externalizar este espacio informativo con el señor Cintora como presentador, como decía un diario digital, y que nos contestara para que quedara escrito en el *Diario de Sesiones*, y usted me dijo que no sabía del asunto y que no podía contestar. Pues una de dos: o se enteran los medios digitales antes de que usted de lo que pasa en Televisión Española, y es incompetencia, o lo sabía y, simplemente, mintió, no a mí sino a esta comisión de control parlamentario, y la verdad es que no sé cuál de las dos opciones es peor.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 9

Usted dice que la audiencia no importa y los partidos del Gobierno también, pero, en cambio, cuando no gobierna, el Partido Socialista se rasga las vestiduras por la bajada de la audiencia. Por ejemplo, en julio de 2013, el portavoz socialista en esta comisión denunciaba que la bajada de la audiencia ponía de manifiesto que Radiotelevisión Española ya no ofrecía la calidad que los ciudadanos esperan.

Señora Mateo, no voy a utilizar una cita suya, que se me enfada, voy a terminar citando a un ilustre socialista de esta comisión, Alfredo Pérez Rubalcaba, que decía sobre el descenso de la audiencia en los informativos de Televisión Española: La única forma que tienen los telediarios de salir de esta es hacerlos más plurales y menos gubernamentales. No le vendría mal tomar nota. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carazo.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted se empeña en hablar de audiencia y nunca de otros valores de nuestros canales... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.  
Continúe, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Espero que esto no me lo descuente del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: No, no se lo descontaré.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Ya he reconocido en varias ocasiones que nos gustaría tener mejores resultados y que estamos tratando de conseguirlos. Le pondré un ejemplo reciente: la serie *Hit* y el debate *¿Quién educa a quién?*, dos productos que han recibido muy buenas críticas y que apuntan claramente a lo que debe ser una televisión pública. La serie ha tenido buenos datos en su emisión en La 1, pero, en el área digital, *Hit* está siendo todo un fenómeno. Y termino diciéndole que en el último panel de hogares de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, publicado el 6 de noviembre, un tercio de los ciudadanos españoles aplauden los contenidos que emitimos en nuestros 5 canales y dicen que son variados y de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE EL DESTINO QUE DARÁ LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE AL INCREMENTO PRESUPUESTARIO CONTEMPLADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente del Senado 681/000755 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000140).**

Autor: **LACALLE LACALLE, FRANCISCO JAVIER (GPP)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **LACALLE LACALLE**: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ¿qué piensa hacer con ese incremento de en torno a 100 millones de euros para Televisión Española, que parece que se van a aprobar en esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lacalle.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Ese dinero adicional servirá, señoría, primero, para corregir el desequilibrio que nos ha provocado el aumento de costes de personal, del que he hablado muchas veces en las comparencias, tras aplicar las subidas salariales acordadas entre Gobierno y sindicatos y que supone 450 millones de euros. Y, segundo, serviría para compensar el IVA no deducible que se aprobó justo después de la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 10

elaboración del presupuesto de 2018. Además, vamos a avanzar en un modelo de radio y televisión pública orientado a objetivos de servicio público, como la cohesión social y la vertebración territorial, y a mejorar la oferta de contenidos digitales en una nueva plataforma más accesible y funcional. Asimismo, dedicaremos 55 millones —como ya saben ustedes— a los Juegos Olímpicos de Tokio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
Señor Lacalle, tiene la palabra.

El señor **LACALLE LACALLE**: Gracias de nuevo, señor presidente.

Vamos a hacer un planteamiento sencillo, un planteamiento que podamos entender todos, incluida usted, señora Mateo, que recuerdo que decía en esta comisión, no hace mucho tiempo, que eso del presupuesto es una cosa complicadísima y que muy poquitas personas pueden llegar a comprender. Pues bien, usted, con esos 95 millones, nos plantea que quiere cubrir el déficit de los años anteriores, que quiere mejorar la programación durante el próximo año y, además, cumplir con todos los objetivos del mandato marco. Pero, mire, la realidad es tozuda. Las cuentas son muy sencillas. El déficit de los últimos años alcanza 29 millones, el pasado año, y 50 millones el presente. Aparte de eso, hay que sumar otros 10 millones de incremento de personal y también hay que aplicar, según sus palabras, el 0,9 para el año 2021. Es decir, señora Mateo, nos quedan 3 millones y, como bien acaba de decir usted, el próximo año habrá dos grandes acontecimientos —según sus palabras—: por un lado, los Juegos Olímpicos, para lo que se destinan 50 millones y, por otro lado, quiere ampliar las emisiones en Cataluña, valoradas en torno a unos 18 millones. ¿Qué nos queda? ¿Cómo piense usted cubrirlo? Y, sin embargo, usted acaba de decir en el Congreso, en la Comisión de Presupuestos, y estoy convencido que en los próximos días lo repetirá en esta Cámara, que hay que innovar, que hay que apoyar las lenguas cooficiales, que hay que potenciar el cine, la música y la cultura española, crear formatos atractivos, ayudar a la inclusión de personas con otras capacidades, debatir sobre las lacras, entretener a los niños con espacios imaginativos, fortalecer la presencia en el exterior y desarrollar coproducciones internacionales, sin olvidar todo lo que se refiere a la transformación digital. Señora Mateo, no lo ha hecho cuando tenía recursos, ¿y lo quiere hacer ahora? Usted cree que con ese incremento presupuestario va a poder atender todo esto que señalé —como decimos— en la Comisión de Presupuestos de hace muy pocos días, en el Congreso.

Señora Mateo, los números no cuadran en absoluto. A usted se le llena la boca, como si fuera la solución para todo, hablando de ese incremento de 95 millones, pero cuando rascamos y vemos ejemplos como los que acabamos de citar, comprobamos que no se corresponden para nada, para nada, con lo que usted está planteando. Ni los ingresos gozan de credibilidad, ni los gastos están definidos.

Señora Mateo, usted va a cobrar la tercera paga extraordinaria, la tercera paga navideña, pero le aseguro que usted no se merece esa paga, ni por la gestión que ha hecho y está realizando en estos momentos, ni por las previsiones y falta de realismo que tiene para el próximo año 2021. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lacalle.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias.

Señoría, si todo sale bien, el presupuesto de gastos de explotación de la corporación será de 1127 millones de euros. Por supuesto que nos alegramos de la subida, pero todos sabemos que una televisión pública de calidad requiere inversión y nosotros, como ya les he explicado, estamos muy lejos de la financiación que tienen las televisiones públicas europeas. Lo cierto es que estamos en el vagón de cola.

Ya les he hablado del gasto de personal y del IVA no deducible. Otra partida relevante es la necesaria para producir y adquirir programas de televisión, radio y área digital, que supone 344 millones de euros, una cifra inferior a los presupuestos de 2018, que era de 367 millones. El gasto asociado a emisión asciende a más de 120 millones. Tiene usted razón cuando habla de muchas cifras, pues necesitamos mucho dinero, señoría. Esos 120 millones de euros incluyen transporte de señal, satélites, derechos de propiedad intelectual, etcétera. En 2021, también se añade el gasto anual del aumento de la capacidad de múltiples RGE2, que nos permitiera emitir el Canal 24 Horas en alta definición. Y termino con los gastos indirectos de producción, 63 millones, que incluyen el funcionamiento de las instalaciones de las sedes del Instituto y de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 11

**PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE VA A ELUDIR OTRA VEZ LA CALIFICACIÓN COMO INFORMATIVO DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA EVITAR LA OBLIGATORIEDAD DE SU PRODUCCIÓN INTERNA. (Número de expediente del Senado 683/000096 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000127).**

Autora: **MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP)**. Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra la senadora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

La pregunta de la senadora Montesinos es la siguiente: ¿Va a eludir otra vez la calificación como informativo de un programa de Televisión Española para evitar la obligatoriedad de su producción interna?

Mi respuesta es la siguiente. Señoría, respeto a las interpretaciones y las críticas de cada uno, solo que, con el mandato marco en la mano, el programa *Las cosas claras* es un magacín de actualidad informativa; no es un programa informativo, por eso, no estamos obligados a que sea cien por cien de producción interna. Este debate no es nuevo, ya surgió en la etapa anterior a mi mandato, con el espacio *Así de claro*, del señor Sáenz de Buruaga. Entonces, los responsables de la corporación también lo calificaron como un magacín de actualidad informativa. Dicho esto, los artículos 23 y 35 del mandato marco aclaran que pueden existir magacines de actualidad que, aunque tengan contenidos políticos, no se consideran programas informativos. La única definición legal de programa informativo está en la Ley de Comunicación Audiovisual, que dice así: Se entiende por programa informativo de actualidad el equivalente a un telediario o a un boletín de noticias, incluidos los programas de investigación o reportajes sobre noticias políticas o económicas de actualidad.

Para acabar, le diré que hay un reconocimiento explícito en los distintos cuerpos legales que rigen a la corporación de que se puede ofrecer información fuera de los estrictos espacios informativos; es más, está admitido por la doctrina jurisprudencial el concepto de infoentretenimiento. Se utiliza para definir programas en los que coexisten información y entretenimiento, con preponderancia de esta última.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
Señora Montesinos, tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, debe ser usted la única que ve un programa de entretenimiento, cuando es realmente un programa informativo. Lo están diciendo los medios de comunicación, lo están diciendo los profesionales, y los trabajadores de la casa, y no solo la oposición, y es así. La realidad es que usted y el señor Hernández se han dedicado, por orden de Moncloa, a burlar la ley privatizando la información. Por ejemplo, *Las cosas claras*. No les basta con manipular la información desde dentro, sino que, además también benefician a productoras amigas a las que les pagan generosamente con el dinero de todos los españoles. *Las cosas claras*, insisto, un programa que ustedes dicen que es —y siguen intentándolo, como nos ha demostrado ahora— de entretenimiento, es un programa única y exclusivamente informativo; un programa, eso sí, con el que han decidido hacer negocio, el de la manipulación informativa, no podemos olvidarlo, señora Mateo. Eso es lo que es este programa.

Ustedes, que supuestamente están por la defensa de lo público, privatizan la información; prueba de ello, *La primera pregunta*, *La hora de La 1*, y ahora *Las cosas claras*. Y lo justifican argumentando, como nos dijo usted, y leo textualmente: No había personal voluntario suficiente, y si lo hubiera, se produciría un vacío en la redacción de informativos. Pero, de verdad, ¿a quién pretende usted engañar? No ha abierto ningún proceso transparente de carácter interno para recabar personal para ese programa entre los 6500 profesionales de la casa, y usted ahora viene y dice que no todos están preparados, ¿para? ¡Pero si ha venido aquí a sacar pecho por los cursos de formación y a decir lo bien formados que están los

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 12

profesionales de la casa!, y ahora les da usted la espalda, una vez más, para poder seguir manipulando la información a su antojo y beneficiar a los amigos del Gobierno. Eso es lo grave, eso es lo gordo, la utilización de Radiotelevisión Española. **(Aplausos)**.

Señora Mateo, han comenzado ya los lunes negros en televisión. Los representantes de los trabajadores, o sea, el comité intercentros, para entendernos, les ha denunciado ante la CNMC por falta de transparencia en el contrato, por el incuestionable contenido informativo del programa y por la burla que representa para el personal de Radiotelevisión Española, y, además, ha anunciado otras denuncias ante la Audiencia Nacional y ante el Tribunal de Cuentas; y, también, el consejo de informativos, que hasta ahora había estado muy callado, se ha manifestado ya contrario a la externalización de los programas. Porque, señora Mateo, estamos hablando de la cadena pública española que por ley no puede privatizar la información y debería regirse por los criterios de objetividad, pluralismo y rigor y, sin embargo, ustedes ponen al frente al señor Cintora, que fue despedido de Mediaset precisamente por su falta de rigor y por adoctrinar y no informar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

La producción propia, junto con la máxima ocupación de los recursos propios, son ejes estratégicos de la corporación. En la corporación no hay 6500 trabajadores que puedan hacer un programa, porque se dedican a otras cosas, porque no se dedican todos a hacer programas. La decisión sobre el tipo de producción la determina el formato y el contenido del programa. Los trabajadores de los servicios informativos asumen el cien por cien de la producción de los programas informativos. Cuando un nuevo formato no se ajusta a la definición legal de programa informativo, pero sí trata de asuntos de actualidad, la plantilla de la empresa asume el máximo porcentaje posible de su producción, condicionada por los recursos disponibles. Hablamos entonces de producción mixta, señoría. Y le recuerdo al señor Sáenz de Buruaga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE EL PAPEL QUE VA A TENER RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA INICIATIVA DEL GOBIERNO PARA CONTROLAR LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DE EXPRESIÓN EN ESPAÑA. (Número de expediente del Senado 681/000756 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000141).**

Autor: **MEDIAVILLA PÉREZ, RODRIGO (GPP)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Mediavilla para su formulación.

El señor **MEDIAVILLA PÉREZ**: Buenos días, señora Mateo.

Señora Mateo, es usted licenciada en derecho y tiene a sus espaldas una larga trayectoria periodística. Como usted sabe, desde el pasado mes de marzo, está funcionando en nuestro país la Comisión Permanente contra la Desinformación. Esta comisión gubernamental lleva ocho meses ejerciendo sus funciones sin ofrecer ningún detalle ni explicación al Parlamento, y ello pese a que sus tareas entran dentro del ámbito de los derechos fundamentales; de hecho, la orden publicada el pasado 5 de noviembre reserva al Gobierno la potestad de determinar qué informaciones son erróneas y cuáles no, sin precisar los criterios en los que se ha de basar la decisión.

Señora Mateo, le voy a recordar lo que dice el artículo 20 de nuestra Constitución, apartado primero, letra a). Se reconocen y protegen los siguientes derechos: a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier medio de producción, es decir, libertad de expresión. Y letra d): comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, es decir, libertad de información. Ciertamente, la información protegida y amparada por este

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 13

derecho es la veraz, no la falaz, pero que no nos digan que el encargado de sellar el *nihil obstat* ha de ser el Gobierno.

El apartado segundo señala que el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

El apartado tercero me imagino que les suena: La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado; también señala que deberán respetar el pluralismo de la sociedad. Solo con este apartado seguro que nos daría para varias sesiones.

El apartado cuarto dice que estas libertades, de expresión e información, tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título; solo pueden ser limitados cuando atenten al honor, a la intimidad o a la propia imagen, es decir, sí que existen límites.

Y el quinto, el más importante en lo que a nosotros nos atañe, dice que solo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial, no gubernamental, señora Mateo. Dice el aforismo latino *in claris non fit interpretatio*. Pues bien, la Constitución no puede ser más clara.

En consecuencia, señora Mateo, tras desgranar hoy, aquí, el contenido del artículo 20 de nuestra Carta Magna, ¿va a tener Radiotelevisión Española algún papel en la iniciativa del Gobierno para controlar la libertad de información y de expresión en España?

Muchas gracias, señora Mateo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo desconozco, esto sí que lo desconozco, y además, como mi mandato va a terminar pronto, todavía lo voy a desconocer más.

Entre mis competencias no está la de intervenir o interferir en las iniciativas del Gobierno. Como administradora provisional única de la corporación, como profesional, como decía usted, de los medios de comunicación y como ciudadana, lo único que puedo decirle es que el derecho fundamental a la libertad de expresión e información, ese que se recoge en el artículo 20 de la Constitución, me parece uno de los pilares básicos sobre los que debe construirse una sociedad democrática. Se lo digo como administradora provisional única, como ciudadana y como periodista.

Además, la libertad de expresión e información requieren independencia. Le aseguro que durante los años que he estado al frente de la Corporación, ningún profesional de esta casa podrá decir que yo he interferido en su trabajo. En ese sentido, el mandato marco de Radiotelevisión Española es muy claro en el artículo 10, donde garantiza, no solo la independencia, sino también el pluralismo, la neutralidad, la imparcialidad y el rigor. En este mismo apartado del mandato marco se afirma que la corporación será sujeto activo en la defensa de los derechos contemplados en el artículo 20 de la Constitución española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Mediavilla, tiene trece segundos. ¿Quiere hacer uso de ellos?

El señor **MEDIAVILLA PÉREZ**: Sí señor presidente.

Creo que según marca el Reglamento, solo tenemos derecho a dos intervenciones: la formulación de la pregunta y la réplica.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 14

**PREGUNTA SOBRE EL DESTINO QUE HAN TENIDO LAS RECOMENDACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS Y CESES QUE HA REALIZADO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000097 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000128).**

Autora: **RILOBOS REGADERA, CARMEN (GP)**. Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, cuya autora es la señora Riobos.

Tiene la palabra para su formulación.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, usted ha perpetrado la mayor purga de trabajadores de la historia en Radiotelevisión Española, cesando a excelentes profesionales, siguiendo, por supuesto, las órdenes del señor Sánchez y del señor Iglesias.

El informe del Tribunal de Cuentas sobre fiscalización de las cuentas de Radiotelevisión Española dice textualmente: No consta que las distintas resoluciones mencionadas —se refiere a ceses y nombramientos— fueran respectivamente respaldadas por memorias justificativas de cada una de las decisiones adoptadas ni por cualquier otro soporte documental que proporcionase motivación a las mismas. ¡Vaya varapalo! Ni motivaciones ni justificaciones. Usted hizo una purga macabra, con muy mal estilo, por cierto, cesando a profesionales con experiencia y éxito, muchos de ellos brillantes, que habían llevado los informativos a liderazgos con cuotas de pantalla del 15,6%, con audiencias medias superiores al 10%, con viabilidad económica no como usted, que ya nos lleva 80 millones de pufo y de deuda, y desde luego Televisión Española era respetable y creíble. ¿Sabe a lo que me recuerda? A aquel ERTE famoso, salvaje, que hizo el PSOE cuando gobernó y echó a la calle a 4150 trabajadores, ¿y sabe por qué? Porque tenían cincuenta y dos años, lo que usted acaba de decir hace un ratito. ¿Y saben cuánto nos ha costado a todos los españoles? 1722 millones de euros, desde 2004 a 2022. Fíjese usted lo que hubiéramos podido hacer.

Televisión Española, en este momento, va cuesta abajo y sin frenos, con descrédito, utilizando la privatización, la manipulación, con las audiencias cayendo. Y usted solo tiene dos objetivos: cobrar 11 000 euros al mes, es decir, que está por dinero, y recibir el aplauso del señor Sánchez o del señor Iglesias. Márchese y, por favor, deje tranquilos y no haga daño a Radiotelevisión Española y a los 6500 trabajadores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señoría.

Tiene la palabra, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA ÚNICA Y PROVISIONAL DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señora Riobos, yo respeto todas las opiniones, pero lo que no respeto son los bulos y las *fake news*. El informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, en relación con el cumplimiento de la legalidad, recoge que en líneas generales la corporación ha cumplido con la normativa. El informe estudia los ceses y despidos, así como los nombramientos efectuados en el periodo analizado, y no detecta ninguna irregularidad —en negrita lo pone—; es decir, se ajustaron a lo previsto en la ley, señoría.

Paralelamente hace una serie de recomendaciones sobre el personal directivo, en particular, sobre los principios que deben regir el proceso de selección de este personal y la necesaria definición de la cualificación requerida para cada puesto. Aquí tenemos un ejemplo de lo que hemos hecho con respecto a la elección de los directivos, y es una oferta de empleo de la Corporación de Radio y Televisión Española con una serie de requisitos que se necesitan para nombrar a un nuevo directivo, señoría. El Tribunal recomienda que en el caso de los ceses de personal directivo que impliquen extinción de la relación laboral se valore la posibilidad de aplicar la figura del despido por causas objetivas como alternativa al despido improcedente. Estas recomendaciones se han trasladado al comité de dirección con el fin de establecer mecanismos más precisos para ponerlos en práctica.

En lo referente a la selección de directivos, el Tribunal recoge la conveniencia de que los procesos de cobertura se hagan con publicidad que permita la libre concurrencia de candidatos y que se apliquen los principios de mérito, capacidad e idoneidad. Para atender a dicha recomendación, como le digo, en los últimos procesos de selección de personal directivo ya se ha definido el perfil formativo y de experiencia requerida, así como otros méritos valorables y las funciones concretas del puesto ofertado. Valga como

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 15

ejemplo el proceso para la selección del futuro director o directora de recursos humanos recientemente publicado en la página web de la corporación.

Y en referencia a la recomendación de que se acuda a la figura del despido por causas objetivas para disminuir el impacto económico, solo puedo decir que se tendrá en cuenta, pero debo aclarar que no se hubiera podido aplicar en los ceses producidos en el periodo fiscalizado, ya que no se daban los requisitos legales necesarios que exigen la concurrencia de causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
Señora Riobos, tiene la palabra.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, nadie se cree que entre los 6500 trabajadores, profesionales excelentes con experiencia y mérito, no haya los que tiene que haber para dirigir programas informativos, y usted coja lo que no quiere nadie en la calle, por la única razón de que están ideológicamente en su área. Sabe cuántos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Riobos. No tiene la palabra.  
Señora Mateo, tiene diez segundos.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):  
No voy a intervenir.  
Muchas gracias, señor presidente.

### **PREGUNTA SOBRE LA COLABORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON EL MUNDO DEL ESPECTÁCULO ARTÍSTICO DURANTE LA PANDEMIA. (Número de expediente del Senado 683/000098 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000129).**

Autora: **MORALEJA GÓMEZ, TRISTANA MARÍA (GP)**. Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Moraleja Gómez.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias.  
Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):  
La pregunta es un tanto ambigua, porque dice: ¿cómo ha colaborado Radiotelevisión Española durante la pandemia en el mundo del espectáculo artístico, que ha visto limitada extraordinariamente su actividad? Señoría, la pregunta que usted ha planteado se interesa —y cito textualmente— por el mundo del espectáculo artístico, un concepto que, como digo, puede ser amplísimo. Intentaré responderle refiriéndome a la relación que la corporación mantiene con los colectivos que pueden considerarse artísticos.

En líneas generales, hemos informado sobre cómo ha afectado la pandemia al mundo del espectáculo, pero creo que lo más importante es el impulso que hemos dado en estos meses a la industria audiovisual. La producción de nuevas películas españolas, de distintos programas y series, se reactivó en cuanto fue posible. Con ello contribuimos a que los profesionales del mundo del cine, las series y la música, mantuvieran su actividad durante los meses de pandemia.

Por otra parte, la música en directo, que prácticamente ha desaparecido, se reanudó en octubre en el Monumental. Nuestra orquesta y coro comenzó su temporada oficial con un homenaje a Beethoven, y, a continuación, en el mismo espacio, han estado presentes, artistas de jazz, flamenco o fusión, que han agradecido siempre a Radiotelevisión Española la oportunidad que les ha dado de actuar. Radio Clásica y Radio 3 han vuelto a dar en directo los conciertos que se han programado; por ejemplo, el próximo lunes, desde la Casa de América, emitiremos en 5G la actuación de jóvenes grupos sudamericanos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 16

En cuanto a La 2, ha redoblado su compromiso con la música con *Los Conciertos de La 2, El Palco y Los conciertos de Radio 3*, pero además su apoyo a las artes escénicas queda patente en los programas dedicados al cine y al teatro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
Señora Moraleja Gómez, tiene la palabra.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Señora Mateo, No debería hacer falta subrayar el efecto tan negativo que la pandemia ha ocasionado, como usted decía, en el sector cultural y artístico de nuestro país. No debería, pero hay que hacerlo, porque la respuesta de Radiotelevisión Española ha sido muy decepcionante, cuando no nula, para combatir el inmenso problema de su supervivencia y futuro. Son tiempos difíciles: se cancelan espectáculos, teatros, danzas, eventos musicales, corridas de toros, etcétera. El impacto es demoledor en todos los terrenos de la creatividad o la interpretación artística. Se dice que la pandemia es un motor de creatividad, pero Radiotelevisión Española no se ha concentrado en ello, estaba a otra cosa, a los Aló Presidente.

Sabemos que los espectáculos públicos cobran todo su sentido cuando el espectador puede disfrutarlos en directo, pero también cuando los medios audiovisuales pueden contribuir a su difusión, a su publicidad y también a su acercamiento al espectador en su domicilio o donde quiera que pueda estar. De esta forma, su retransmisión en un medio público audiovisual no solo entraría dentro de las actividades de carácter de servicio público de ese medio, sino que aportaría una ayuda esencial para el mantenimiento y la subsistencia de una oferta que, de otro modo, tiene serias dificultades para sobrevivir.

La responsabilidad que usted tiene nos parece incuestionable. Se podía, se puede, y se debe hacer mucho más por todas las artes en estos tiempos de restricciones, pero, como en tantas otras cosas, Radiotelevisión Española no ha estado a la altura. No ha habido un plan, un plan elaborado y meditado para suplir en la pantalla, las emisoras o la página web las limitaciones impuestas en los actos públicos y presenciales. Otros medios lo han hecho, como Telemadrid, con una valoración muy positiva por parte de los madrileños.

Por eso, el Partido Popular ha presentado una PNL con esta pregunta para que haya un plan de retransmisiones en La 2 de Televisión Española que contenga distintos espectáculos artísticos y culturales mediante la adquisición de los derechos audiovisuales correspondientes y con el fin de contribuir al impacto negativo de la pandemia en el sector artístico español. El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley, esta que tenemos aquí ahora, porque creemos que usted debe hacer mucho más por el espectáculo en este país, señora Mateo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moraleja.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Solo voy a decir que no entiendo a qué se refiere usted, debe referirse a algo muy especial que no ha querido pronunciar en voz alta. Entonces, no sé a qué se refiere.

Muchas gracias, señoría. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE AYUDA TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) A MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA VERTEBRACIÓN DEL PAÍS OBTENIENDO LAS PEORES AUDIENCIAS DE SU HISTORIA. (Número de expediente del Senado 681/000758 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000142).**

Autor: **ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el señor Antona, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **ANTONA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.  
La doy por formulada.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):  
Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta es cómo ayuda Televisión Española a mejorar la cohesión social y la vertebración del país obteniendo las peores audiencias de la historia.

A la vertebración del país y a la cohesión social se contribuye con contenidos plurales y de calidad que reflejan la realidad de España. Nuestro empeño diario es ser una radio y una televisión públicas con muchos seguidores. Señoría, hay aspectos muy relevantes que no aparecen en los datos de las audiencias, me refiero a la importancia de la información de cercanía y a cómo reflejamos las diferentes realidades de España a través de nuestros catorce centros territoriales y tres centros de producción en Madrid, Cataluña y Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
Señor Antona, tiene la palabra.

El señor **ANTONA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, el día 5 de noviembre, en la Comisión de Presupuestos del Congreso, de manera muy solemne —abro comillas— dijo usted: Las televisiones privadas juegan con otros principios y en otra división, nosotros tenemos unos objetivos tan o más importantes: lograr la cohesión social y ayudar a vertebrar el país. Cito textualmente.

Señora Mateo, usted se quedó tan pancha cuando hizo solemnemente esta afirmación. Mire, usted no es que juegue en otra división, es que está fuera de cualquier competición. ¿Por qué? Porque así lo demuestra la audiencia. Usted es la responsable de sacar a Radiotelevisión Española del terreno de juego y, además, al ser aparato de propaganda sectaria del Gobierno y con falta de libertad y con falta de pluralidad, hace que el público salga de la grada y se vaya, como están demostrando los datos de audiencia.

Señora Mateo, yo la veo ahí y digo: ¿qué necesidad tiene ella de seguir aguantando todo esto? ¿Qué necesidad tiene usted con su trayectoria profesional? ¿Qué necesidad tiene usted de llevar a Radiotelevisión Española a los peores datos de audiencia de la historia de este ente público? ¿Qué necesidad? ¿Sabe usted por qué? Porque usted aplica el caciquismo, aplica el sectarismo y aplica la falta de pluralidad, y eso se paga, se paga cuando el público se va y se paga también en la audiencia.

Hay una norma en Radiotelevisión Española que dice claramente: Para el efectivo cumplimiento de esa función de servicio público será imprescindible que la Corporación Radiotelevisión alcance en el sector audiovisual una posición destacada. ¿A qué llama usted una posición destacada? ¿Usted cree que puede cohesionar y vertebrar territorialmente cuando acaba con los centros territoriales y cuando, además, quita programación a los centros territoriales? ¿Cómo puede ayudar a vertebrar el país suprimiendo los informativos territoriales? ¿Me lo puede contar? ¿Se lo puede contar a esta Cámara?

Señora Mateo, usted se ha convertido en la portavoz del Gobierno, usted se ha convertido en la manipulación, evidentemente, de un ente público, ¿y sabe lo único que está cohesionando y vertebrando usted como administradora única? A la cantidad de amiguetes que ha enchufado Radiotelevisión Española, en torno a cien, y a los que tienen ustedes que pagar. Eso es lo único que está cohesionando y vertebrando este Gobierno en torno a Pedro Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):  
Muchas gracias, señor presidente.

Estoy segura de que usted, como senador por Canarias, comprenderá mejor que nadie la importancia que juegan nuestros centros territoriales y de producción a la hora de mostrar la diversidad y pluralidad territorial. Cuando crítica usted nuestras audiencias, supongo que no se referirá precisamente a la que tenemos en Canarias, donde fuimos la televisión pública más vista en 2016, 2017, 2018 y 2019, y a estas alturas del 2020 también seguimos siendo líderes en las islas. El mes pasado, la audiencia media mensual

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 18

de todos los informativos territoriales emitidos entre las quince horas y cincuenta y cinco minutos y las dieciséis horas y catorce minutos fue del 10,7%. Somos el segundo programa más visto en toda España en esa franja.

Los informativos territoriales de Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia, Valencia y Extremadura superan a los programas de las televisiones autonómicas en dicho tramo. Estos también son datos de audiencia. En Cataluña, Baleares y Galicia, la oferta de la radiotelevisión pública llega en las dos lenguas y sus informativos territoriales son en el idioma propio. En el caso de la Comunidad Valenciana, se combina el castellano y el valenciano. Convendrá conmigo en que también así la radiotelevisión pública ayuda a la cohesión social y a la vertebración del país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE EL BALANCE QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN FIRMADO EL 29 DE JULIO DE 2019 ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN Y LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE ESPAÑA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. (Número de expediente del Senado 681/000746 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000139).**

Autor: **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI, LUIS JESÚS (GPV).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula el señor Uribe-Etxebarria, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra. Perdón: del Grupo Parlamentario Vasco, disculpe.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Sí, soy del PNV, desde siempre. *Eskerrik asko, presidente. Eskerrik asko zuri baita ere, Mateo andrea. Arratsalde on guztioi.*

Como habrá tenido oportunidad de leer el enunciado, hoy quisiera preguntarle sobre el balance que realiza del protocolo que usted misma, y el entonces ministro de Exteriores, Josep Borrell, firmaron el 29 de julio del año pasado para la difusión y el fomento de la actividad de España en el ámbito internacional. Por eso le pregunto qué balance hace de la aplicación de ese protocolo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribe.

Tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Uribe, señoría, el acuerdo de colaboración que firmamos con el Ministerio de Asuntos Exteriores nos ha permitido trabajar en los dos sentidos que nos proponíamos lograr. Por un lado, en programas e informativos de nuestros canales y emisoras se han hecho eco de la actividad que realizan en el exterior nuestras legaciones diplomáticas, algo que parece que es bastante desconocido en nuestro país; y, por otro, de cara a la difusión internacional, hemos utilizado algunos de nuestros espacios como una oportunidad para incorporar aspectos de nuestra cultura e historia.

Le puedo enumerar algunas acciones concretas resultado de dichos acuerdos. Televisión Internacional y Radio Exterior han promocionado los intereses españoles trasladando a los cinco continentes nuestro legado histórico, cultural, lingüístico y social. Por ejemplo, los programas *Un idioma sin fronteras* o *Punto de enlace*, de Radio Exterior, se dedican a la promoción de la lengua española. *Españoles en el exterior* recoge la memoria de la emigración y las iniciativas de los diferentes gobiernos autonómicos y de la Secretaría General de Emigración. Radio 5 emite el espacio *Miradas al exterior*, que pone especial atención en la actividad diplomática española, y *Radar 3.0* se hace eco de las misiones españolas en el extranjero. Televisión Española Internacional emite *Globales*, un magacín dirigido fundamentalmente a los ciudadanos y países de habla hispana. Su contenido destaca la actividad de sectores estratégicos y organizaciones públicas y privadas, principalmente españolas, pero también internacionales.

También hemos difundido una campaña para dar a conocer el protocolo de actuación para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior. Hemos informado sobre la protección que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 19

estas personas pueden recibir a través de consulados, embajadas y consejerías laborales en el extranjero. Así, ayudamos a combatir delitos contra los que todos debemos luchar. Esto, por cierto, lo tuvimos muy presente ayer en el Día Internacional contra la violencia de género, y hemos programado una semana entera de documentales, programas y debates para concienciar sobre este asunto.

Resumiendo, señoría, yo creo que el balance de este protocolo o de este convenio es positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Yo no tengo ningún reparo en que la Corporación Radiotelevisión y el Ministerio de Exteriores firmen un protocolo de colaboración, y más si se hace al amparo del mandato marco. Es verdad que en este se contempla que Radiotelevisión Española desarrollará el acuerdo con respeto a la independencia y a la autonomía de sus profesionales, conforme a los requerimientos profesionales necesarios, y que la corporación se debe a la realidad de un Estado con nacionalidades y regiones y diverso en su legado histórico, cultural, lingüístico y social.

Eso se dice, en efecto, pero, igualmente, permítame que le comente que hay algunos aspectos que me provocan dudas. Por ejemplo, que se considere prioritaria una actuación coordinada entre la corporación y el ministerio para la mejora de los intereses de España, intereses fijados por el ministerio —imagino— a nivel nacional e internacional. Que el ministerio pueda condicionar o decidir, al mismo nivel que los profesionales de Radiotelevisión Española, los formatos y contenidos de la producción y emisión de nuevos programas. Que Radiotelevisión Española debe prestar apoyo al ministerio para la realización de actividades internacionales. Que el ministerio pueda participar en el diseño de los nuevos programas de Radiotelevisión Española en el ámbito de la información exterior, ofreciendo, además, su asesoramiento para el diseño de sus contenidos.

No pretendo prejuzgar nada y no pongo en duda su profesionalidad, señora Mateo, pero me pregunto si este protocolo no va más allá de lo deseable y de lo que puede permitir la independencia de una corporación multimedia, por muy pública que sea. Me pregunto si en la corporación no hay profesionales de contrastada profesionalidad y experiencia en el ámbito de la actualidad internacional para llevar a cabo, de manera independiente, algunos de los aspectos que se citan en el protocolo. Yo creo que sí. El protocolo prevé su modificación y no sé si habría que reflexionar sobre su posible modificación.

Muchas gracias, señora Mateo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribe.

Señora Mateo, tiene catorce segundos, ¿quiere hacer uso de ellos?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Solo quiero decirle al señor Uribe que el Ministerio de Asuntos Exteriores no manda en Televisión Española y que Televisión Española, la corporación, tiene firmados muchos convenios con ministerios, con instituciones del país y no solamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LOS PRIMEROS MESES DE FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL SOMOS CINE.** (Número de expediente del Senado 681/000763 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000130).

Autor: **VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Gracias, señor presidente.

Viendo el tono en que se ha manifestado esta mañana la bancada de la derecha, la derecha extrema y la extrema derecha, quiero empezar con dos asuntos de esta misma mañana. En primer lugar, hoy, en *La hora de La 1*, se acogía como invitado en la entrevista al señor Ortega Smith, contrastado demócrata. En plena entrevista se ha enfrentado a uno de los tertulianos diciendo, abro comillas: Ustedes no son

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 20

periodistas, son propagandistas de la mentira, están al servicio de los *lobbies*. **(El señor MARISCAL ZABALA: Bien dicho)**. Ese es el tono democrático de la extrema derecha. Y, la segunda noticia, no tiene que ver con Televisión Española, sino con Canal Sur. Los trabajadores de Canal Sur han comenzado a recoger firmas contra la intención de las derechas, porque han claudicado ante la extrema derecha, para reducir el presupuesto, para cerrar un canal y para poner a cero el contador de la renovación tecnológica. **(El señor MARISCAL ZABALA: Bien dicho también)**.

Esa es la realidad, con lo cual, todo lo que hemos escuchado esta mañana aquí de los partidos de la derecha es farfolla, mentira e impostura, y a nosotros nos trae aquí, en concreto con esta pregunta, un asunto fundamental, que es la cultura. La Corporación Radiotelevisión Española lanzó en abril del presente año el portal «Somos cine», que pone a disposición de los telespectadores y de forma gratuita películas del buen cine que se ha hecho o que se hace en nuestro país. Esta plataforma ha ido incorporando desde su estreno nuevos títulos, ampliando así la oferta a la ciudadanía. Todo un acierto porque, por un lado, se da promoción y se pone en valor las buenas cintas que se producen en España, y, por otro, se activó un servicio público para dar entretenimiento a los españoles y las españolas durante el confinamiento, pero con vocación de continuidad y seguimiento.

Esta es la línea que hay que seguir. Hay que apostar por la cultura y Radiotelevisión Española es un instrumento fundamental. Señora Mateo, mi grupo quiere saber qué valoración hace de los primeros meses de este portal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vázquez.

Primero, quiero hacer una defensa absoluta del cine, porque ya dije el otro día en una comparecencia que el cine es uno de los mejores medios para mostrar lo que es un país, y también les dije que nos lo enseñaron los americanos perfectamente, porque comemos sus *hot dogs*, comemos sus hamburguesas y vivimos como si fuéramos americanos. Ellos nos han enseñado su cultura, nos han enseñado sus ciudades y su país. Nosotros podríamos hacer eso exactamente igual a través del cine, y es una pena que en este país el cine no se valore como debe ser.

El portal al que usted se refiere es una apuesta valiente que arrancó en plena pandemia por iniciativa del área digital y de la dirección de cine. Su objetivo es abrir a los ciudadanos una ventana permanente de entretenimiento y cultura gratis, que agrupe todo el cine participado por la casa y que dé más visibilidad al cine español. «Somos cine» cuenta con un catálogo de más de cien películas de cine español contemporáneo. El portal se estructura según distintos criterios: que sean óperas primas, ganadoras de Goya a la mejor película, comedias negras o vinculadas a efemérides concretas como el Día de la mujer o la semana del orgullo LGTBI. También abrimos este espacio a los festivales de cine más importantes de España, como el de Málaga, el de San Sebastián o el de Valladolid, y damos así a las películas y a los creadores cinematográficos nuevas posibilidades de difusión.

Si nos fijamos en los datos de consumo, en el acumulado desde el lanzamiento y hasta el 19 de noviembre, «Somos cine» ha tenido más de 4 millones de visitantes únicos y 9,5 millones de visualizaciones totales. Esta cifra será mayor aún cuando lancemos el nuevo servicio a la carta previsto para comienzos de 2021. En la actualidad, estamos trabajando para ampliar este catálogo de películas y para negociar mayores ventanas de derechos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
Tiene todavía treinta segundos, señora Mateo, ¿los quiere utilizar?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, gracias, ya he terminado.

**PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA EXTERNALIZACIÓN DE PARTE DE LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA INFORMATIVO LAS COSAS CLARAS, DE LA 1 DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000764 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000131)**

Autor: **VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, entonces, a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y cuyo autor es el señor Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Socialista defendemos la producción propia, pero también consideramos que un medio público tiene que ser aliado y tiene que ser un motor de acompañamiento de la industria audiovisual privada. Esta sinergia es fundamental, y así se recoge en la legislación vigente; es parte del servicio público, se contempla en la ley y también en el mandato marco, cuyo artículo 34 habla de equilibrio entre producción propia y producción externa. Esa es la cuestión, equilibrio, lo que falta en la bancada de la derecha.

Cuando uno escucha con asombro las posiciones políticas de los grupos de la derecha, ve que hay hipocresía y desahogo, fundamentalmente en las filas del Partido Popular, porque gobiernan en otros sitios. Primera gran contradicción del Partido Popular: dicen una cosa aquí y hacen otra cosa donde gobiernan. La televisión de Murcia está totalmente externalizada: informativos, programas y comercialización. La televisión de Galicia, después de la de Murcia, la que más, con protestas continuas de los trabajadores por el desmantelamiento de la cadena y la ausencia de producción propia. En Telemadrid y en Canal Sur la lista es interminable. En Canal Sur, en esta etapa, han privatizado o externalizado hasta la retransmisión de las misas. Pero, claro, esto son todas empresas profesionales, aquí no hay amiguetes, estas son empresas fetén. El resto de empresas que no trabajan con ellos son amiguetes del Partido Socialista o de otro partido.

Segunda gran contradicción del Partido Popular: no creen en los medios públicos, les importan un rábano. Se cargaron la credibilidad de Radiotelevisión Española, cerraron Canal Nou, hicieron un ERE salvaje en Telemadrid y ahora van a meterle un rejonazo a Canal Sur. Todo siguiendo y claudicando ante la extrema derecha, que es la que manda en muchas de estas comunidades autónomas, y esa es la triste realidad del Partido Popular, que baila al son que le marca la extrema derecha.

Señora Mateo, más allá del aumento de audiencia que ha tenido en la franja matinal, queremos saber las razones para externalizar este programa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, la externalización parcial con una productora es habitual en Televisión Española, es lo que llamamos producción en colaboración. Tenemos muchos ejemplos actuales, y también *pasados*: *Aquí la tierra*, *La hora de La 1*, *España directo*, *Lazos de sangre*, *Órbita laika*, *La hora musa*, *Sánchez y Carbonell* o *Master chef*.

Al poner en marcha una producción con la colaboración de una productora externa, tal y como recoge nuestra normativa de compras, se analiza la disponibilidad e idoneidad de los recursos de la corporación. Las aportaciones de la productora son, por un lado, aquellas que no están disponibles en la casa y, por otro, las que son necesarias para conseguir que el proyecto del programa se materialice. La productora de *Las cosas claras* aporta: presentador, director, contertulios, redacción, reporteros, equipos ENG, grafismo, realidad aumentada, edición de vídeo, escenografía, decorado, cabeceras y rótulos. La corporación, por su parte, aporta: plató, medios técnicos y personal de operación de plató, equipo de realización, equipo de producción de medios, documentación y material audiovisual, director adjunto, despachos de producción y sistema de redacción digital. Todo queda reflejado en el contrato de producción.

*Las cosas claras*, como ya he dicho antes, es un formato de infoentretenimiento que incluye contenidos de actualidad a través de la opinión, el debate y la entrevista, y contenidos de entretenimiento. Esto es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Le quedan cincuenta y siete segundos, ¿quiere hacer uso de ese tiempo?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, gracias, ya he terminado, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 22

**PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE CREE QUE DESCONECTAR EN DIRECTO INTERVENCIONES PÚBLICAS EN LAS QUE SE HACEN DECLARACIONES NETAMENTE FALSAS ES UNA PRÁCTICA QUE DEBERÍA EXTENDERSE O LIMITARSE. (Número de expediente del Senado 683/000099 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000132).**

Autor: **PONS SAMPIETRO, PERE JOAN (GS)**. Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor Pons, que tiene la palabra.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Vistas las intervenciones, también empezaré diciendo que tengo la impresión de que esta pregunta es más pertinente que nunca porque tenemos la sensación de que hay un gran complot a través de programas para acabar con la derecha española.

Parece que hemos llegado a un nivel casi sorprendente. Por eso la pregunta la hago extensiva a todos los diputados y diputadas: ¿Alguien se cree hoy que hay un complot, una conspiración para echar al presidente de Estados Unidos, o es una ficción? Porque el presidente Trump lo repite una y otra vez. Y que lo repita o no lo repita no tiene ninguna relevancia, no la tiene, lo que es relevante es que está empezando a afectar a las democracias, a las democracias europeas y también a la nuestra, y me explicaré.

Seguro que la señora Mateo lo sabe. Hace pocas semanas ha habido un documental complotista explicando que hay unos poderes ocultos que nos transmiten la pandemia desde arriba hacia abajo, que en Francia ha tenido millones de seguidores. Pero es que también aquí, en estas últimas semanas hemos escuchado una moción de censura que iba del virus chino al enemigo Soros, otra sarta de bulos de una parte a otra del planeta, eso sí, bulos para acabar con el planeta. (**Rumores**). Sí, sí, no se preocupe que voy a ir a la pregunta, ahí estoy.

Lo que está claro es que el complotismo y el conspiracionismo están llegando a niveles insostenibles, a fenómenos de masa, a fenómenos *mainstream*. Y yo voy a la pregunta: Trump fue hasta el límite el pasado 5 de noviembre en una rueda de prensa en la que se declaró vencedor diciendo que había un fraude electoral cuando ni siquiera casi había empezado el recuento de los votos. Y usted sabe perfectamente que hubo diversas cadenas de televisión que decidieron frenar y no emitir esa rueda de prensa; el rol de los medios de comunicación en relación a la calidad de la democracia y a una política, digamos, consolidada.

Entonces, pregunto: Entre esas dos cosas, política del complot, política de la verdad, señora Mateo, y viendo que este tipo de situaciones como la de Trump se están produciendo cada vez más, también en nuestro país, pregunto: ¿Cree usted que desconectar en directo intervenciones públicas en las que se hacen declaraciones netamente falsas es una práctica que debería extenderse, o debería limitarse?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Me pone usted en un compromiso, señor Pons, porque la pregunta que plantea es muy interesante, pero vengo a comparecer como administradora provisional única, añadiremos, de la corporación, no como ciudadana o profesional de un medio de comunicación.

Le tengo que repetir lo mismo que hace un rato le decía al señor Mediavilla, del Grupo Popular: En España nos ampara el derecho fundamental a la libertad de expresión e información que se recoge en el artículo 20 de la Constitución. Como empresa pública nuestra labor se ha de limitar a dar una información objetiva, independiente y plural, tal como recoge el artículo 10 de nuestro mandato marco, para que nuestros telespectadores y radioyentes se sientan libres a la hora de formarse su propio criterio.

En Estados Unidos —y vamos a lo que usted comentaba ahora sobre el presidente Trump—, las cadenas privadas ABC, CBS y NBC interrumpieron el 5 de noviembre la retransmisión en directo —la interrumpieron— del discurso del presidente Trump cuando empezó a denunciar fraude electoral porque consideraron que sus afirmaciones eran falsas e interesadas. Fox News, nada menos que Fox News, la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 23

cadena de la derecha, y CNN no cortaron, pero sus presentadores apostillaban y negaban las palabras del presidente.

Solo puedo decirle, y aquí sí que voy a hablar como persona porque no tengo más remedio, que esta decisión fue inédita, fue sorprendente y fue muy valiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE EL PAPEL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN EL PROGRAMA DE ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS (ADO) DE CARA A LOS PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS. (Número de expediente del Senado 683/000100 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000133).**

Autor: **SOTO BURILLO, JUAN LUIS (GS)**. Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor Soto, que tiene la palabra.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

El plan ADO es el programa que abandera el deporte olímpico español. Fue allá por diciembre del 1987 y a lo largo del año 1988, cuando este programa olímpico tomaría impulso pensando en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992. Ya en su creación, sus inspiradores, en un planteamiento a largo plazo, pensaron en hacer del mismo una seña de identidad de nuestro deporte, no solo para aquellos juegos, para aquel momento, sino para siempre.

El éxito de los Juegos Olímpicos de Barcelona representa la modernización de España y la definitiva apertura de sus puertas al conjunto de la humanidad; un éxito que va asociado, sin lugar a dudas, a la palabra ADO. Por primera vez en la historia de nuestro deporte, los patrocinadores privados entraban a financiar a través de becas a nuestros deportistas de alto nivel, con el objeto de facilitarles condiciones idóneas de entrenamiento y así poder alcanzar un excelente rendimiento.

ADO es un programa de éxito, un referente internacional, que, basado en esa alianza público-privada, ha contribuido a obtener, por parte de nuestros deportistas, los mejores resultados en cada cita olímpica. Hay que recordar que desde 1900 España solo había obtenido en las trece citas olímpicas anteriores 28 medallas. Solo en Barcelona se obtuvieron 22 medallas, y desde aquellos juegos, España ha obtenido en sucesivas citas olímpicas 124 medallas; un plan que también ha contribuido a mejorar el valor reputacional de España a través del deporte. Desde su creación, ADO ha estado compuesto por tres organismos que se han volcado en este proyecto: el Comité Olímpico Español, el Consejo Superior de Deportes y Radiotelevisión Española, corporación que ha tenido un papel clave a través de su contribución económica y mediática.

El nuevo escenario que ha provocado la COVID ha puesto en marcha grandes desafíos por delante y también ha provocado el aplazamiento de los Juegos Olímpicos de Tokio al verano de 2021. Hace una semana, el nuevo director general del plan ADO, José Antonio Herrero, anunciaba su intención de reformar, modernizar y generar un nuevo impulso para este plan, idea que ha sido reforzada por la presidenta del Consejo Superior de Deportes, garantizando las becas para nuestros deportistas.

Por eso, señora Mateo, le pregunto: en este contexto, ¿cuál es el papel de Radiotelevisión Española en el programa ADO?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pons.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted decía, gracias al plan ADO y a la firme apuesta de entidades como la nuestra, muchos deportistas han alcanzado su sueño de llevar a España a lo más alto del podio. La corporación ha jugado un papel fundamental en este proyecto desde hace más de treinta años, siendo socio fundador del programa.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 24

Es verdad que Barcelona 92 marcó un antes y un después en los resultados deportivos de la participación española en los Juegos Olímpicos. No se entendería el éxito de esas olimpiadas ni el de las ediciones sucesivas sin el programa de la Asociación de Deportes Olímpicos, conocido como plan ADO, creado por el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español y Radiotelevisión Española. Con este plan se abrieron las puertas a la preparación profesionalizada de los deportistas para afrontar los Juegos Olímpicos a través de un sistema de becas. Creo que es justo señalar que el éxito del plan ADO se debe en gran parte al patrocinio mediático y económico de la corporación. Durante tres décadas hemos sido el gran patrocinador del ADO y hemos sabido adaptarnos a las diversas circunstancias jurídicas, económicas y publicitarias, y lo hemos hecho a través de *spots*, publinreportajes, microespacios, ráfagas, apoyo editorial, etcétera.

En cuanto a los Juegos de Tokio, las empresas colaboradoras y los patrocinadores de ADO cuentan con el soporte de nuestras cadenas para emitir gratuitamente *spots* publicitarios y ráfagas de continuidad. Además, el programa *Objetivo Tokio* servirá para dar a conocer la preparación de los deportistas y los resultados de las distintas competiciones que jalonan el ciclo olímpico. Desgraciadamente, este año Televisión Española tiene una imposibilidad de hacer una aportación económica debido a la situación en que se encuentra su presupuesto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.  
¿Quiere hacer uso del tiempo que le resta?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, gracias, señor presidente.

**PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL PROGRAMA OBRIM FIL, DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN CATALUÑA, OFRECIÓ EN SU EMISIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 LA PRÁCTICA DE LA GESTACIÓN SUBROGADA ÚNICAMENTE COMO UNA OPCIÓN DE MATERNIDAD ALTRUISTA. (Número de expediente del Senado 681/000765 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000134).**

Autora: **BUENO ALONSO, JOSEFINA ANTONIA (GPS)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya autora es la señora Bueno, que tiene la palabra.

La señora **BUENO ALONSO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Mateo. Me alegro de saludarla de nuevo, quiero expresarle el agradecimiento mío y el de mi grupo por la labor que está desarrollando.

El pasado 5 de noviembre el programa de Televisión Española en Cataluña *Obrim fil* trató sobre la *maternitat a debat*, un programa muy interesante que analizaba los diferentes aspectos de la maternidad en un país como el nuestro, con una de las tasas de natalidad más bajas de Europa.

Tras las intervenciones sobre las diferentes opciones que hoy permite la ciencia para tener hijos e hijas, se presentaba también la maternidad por gestación subrogada. La gestación subrogada, que muchas feministas consideramos un eufemismo de los vientres de alquiler, es una práctica no legal en nuestro país —subrayo lo de no legal— que supone la utilización del cuerpo de las mujeres a cambio de una compensación económica. Somos muchas las que llevamos tiempo denunciando y demostrando que la explotación reproductiva es una forma de violencia contra las mujeres, además de una grave vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de estas, porque las mujeres no somos cosas ni tampoco estamos en alquiler. Por tanto, es una práctica que plantea numerosas aristas desde el feminismo, la ética, así como dudas jurídicas en relación con la cosificación del bebé al convertirse este en objeto de intercambio mercantil.

Soy de la opinión de que si un tema presenta una fuerte controversia y alberga un intenso debate, lo más adecuado sería presentarlo en toda su pluralidad. Por lo tanto, hay una pregunta que nos asalta, y digo literalmente que nos asalta, porque son muchas las mujeres que, sabiendo que soy integrante de esta comisión, se han dirigido a mí; al fin y al cabo somos representantes de la ciudadanía y venimos a construir y no a descalificar, y en esto aludo a la bancada de la derecha.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 25

Por lo tanto, me veo en la obligación de hacerle la siguiente pregunta: ¿Por qué el programa ofreció solo la gestación subrogada como una opción idílica de maternidad altruista, cuando esta práctica es una actividad no legal en nuestro país, sin dar voz, por ejemplo, en el plató a las mujeres gestantes, para quienes la compensación económica sí resulta determinante?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
A continuación tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bueno, este es un asunto muy sensible y, por ello, le voy a ofrecer la explicación de la Dirección del programa y también las consideraciones de la editora de Igualdad de Televisión Española.

El programa expuso claramente que la gestación subrogada no es una práctica legal en España, aunque la Seguridad Social sí reconoce y abona la prestación de baja por maternidad/paternidad en estos casos. Durante las dos horas de emisión se plantearon dudas éticas y morales, y se debatió sobre la explotación de la gestante, detallando el coste medio de esta técnica de reproducción y lo que recibe la mujer. Los dos analistas que participaron se posicionaron claramente en contra y mantuvieron un tono crítico con esta técnica, aunque se mostraron comprensivos con quienes quieren ser padres ya que entre 800 y 1000 españoles nacen al año mediante gestación subrogada.

La editora de Igualdad de Televisión Española, Carolina Pecharrómán, considera que la línea general del programa era respetuosa con los derechos y la dignidad de las mujeres, siguiendo un planteamiento no sexista, pero critica que todos los invitados estuvieran a favor de la gestación por sustitución. Dice la editora de Igualdad que, en cualquier tema, pero más aún cuando están en juego derechos humanos, se debería haber dado voz a una postura crítica.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
¿Quiere hacer uso de los diez segundos que le quedan?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, gracias, señoría.

**PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE TIENE PREVISTO EL REFUERZO DE LA PRODUCCIÓN PROPIA Y DE PROXIMIDAD. (Número de expediente del Senado 681/000766 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000135).**

Autor: **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO (GPS).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor Martínez, que tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Mateo. El último año de la Radiotelevisión Pública Española ha sido y es un ejemplo de la apuesta por la producción propia y la generación de contenidos de proximidad. Estos contenidos no solo permiten la difusión de la enorme riqueza cultural y patrimonial que posee el Estado español, sino que contribuyen de manera decisiva a la vertebración de sus diferentes territorios y al fortalecimiento de la imagen de España fuera de su frontera. La RTVE cuenta, por otra parte, con un enorme capital: sus trabajadores y trabajadoras, todos ellos excelentes profesionales, ejemplo de independencia, y fundamentales para el buen funcionamiento de los medios de comunicación de titularidad pública como garantes básicos del derecho a la información de la ciudadanía que protege nuestra Constitución, ahora que todos somos constitucionalistas.

El contexto actual, por otra parte, ofrece serias amenazas a este modelo de apuesta por la producción propia de los contenidos de proximidad que, como digo, ha venido realizando RTVE en estos últimos tiempos. En este sentido es innegable la expansión de otro modelo de carácter opuesto, el que se basa en la deslocalización de las producciones y en la producción de contenidos uniformes prácticamente a escala planetaria. Este modelo termina unificando el mensaje, restringiendo los puntos de vista y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 26

aplastando la pluralidad y la diversidad a la que debe aspirar todo medio de comunicación y también toda sociedad libre y democrática que se precie. También termina mermando las plantillas y sometiéndolas a los intereses del Poder Ejecutivo, como estamos pudiendo observar tristemente en las televisiones públicas de comunidades autónomas como la mía, Andalucía, Canal Sur. Y este es el modelo que se está impulsando en la actualidad en Andalucía, tal y como denuncian los también magníficos profesionales de la radio y televisión de Andalucía, que, además, se enfrentan a un nuevo recorte de 14 millones de euros de la partida destinada a la RTVA para 2021 y a la eliminación de uno de sus tres canales de televisión, tal y como recogen los presupuestos generales de la Junta de Andalucía para el año 2021, y el acuerdo suscrito entre el Partido Popular, Ciudadanos y la ultraderecha de Vox, tal y como exigía este último.

Desde luego, nada nuevo bajo el sol cuando es el PP el que gestiona. Tristemente Canal Sur está siguiendo el mismo camino de desastre que ya recorrieron otros canales autonómicos, como es el caso de Canal Nou o Telemadrid. Con estas premisas, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer la respuesta a la pregunta que obra en su poder.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):  
Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, perdone que insista en un mensaje que intento trasladarles a todos ustedes desde hace muchos meses. Para reforzar la producción propia y de proximidad por la que usted se interesa hace falta un modelo estable de financiación. Necesitamos más medios económicos y renovar la plantilla. Hay que adaptar el nuevo marco regulatorio del sector aprobado por el Parlamento Europeo hace ya dos años para que se refleje cuanto antes en nuestra legislación. Por supuesto vamos a mantener la apuesta por los centros territoriales y de producción, que no solo realizan unos informativos locales, sino que contribuyen a que los telediarios reflejen la realidad de toda España y no solo de Madrid.

Usted también menciona en su pregunta la deslocalización de la producción, y le tengo que responder que es algo que se contempla en los planes estratégicos, al igual que se abordan otras fórmulas de producción. Me refiero a la coproducción. Desde el área de Cine y Ficción se trabaja para fomentar la colaboración con televisiones de otros países y con las plataformas audiovisuales. Estos acuerdos permiten abordar proyectos ambiciosos que no podríamos producir en solitario. Es lo que se ha hecho con *Inés del alma mía*, que ha contado con Chile Visión y Amazon. Y lo mismo ha sucedido con *Anna Tremel*, donde participa la ZDF; con *Leonardo*, con la RAI y France Television, y también con la superproducción sobre la primera vuelta al mundo, que se llamará *Sin límites*, donde colabora Amazon.

Por otra parte, aumentamos nuestro despliegue por el mundo. Hemos lanzado la plataforma por suscripción Radiotelevisión Española Play para toda América, con más de 8000 horas de producción española en todas las épocas, y a nuestro canal infantil *Clan* se ha incorporado Dishlatino como proveedor de televisión por satélite, líder de paquetes de programación en inglés y español en Estados Unidos y Puerto Rico. *Clan* va a llegar así a más de 2,5 millones de hogares en América.

Nosotros queremos crecer, no empequeñecernos, señoría.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DEL PAPEL DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA EN LA EMISIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS EN PERÍODOS DE CONFINAMIENTO DEBIDOS A CIRCUNSTANCIAS GRAVES Y EXCEPCIONALES COMO PUEDE SER UNA PANDEMIA. (Número de expediente del Senado 683/000101 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000136).**

Autor: **LÓPEZ CANO, IGNACIO (GS)**. Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta ha sido formulada también por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor López Cano, que tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ CANO**: Buenos días.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 27

Hoy toca una pregunta que voy a enlazar con un tema sobre el que estas últimas semanas hemos tenido que hablar mucho en el Congreso, y del que se hablará también aquí, en el Senado: la educación; y quiero enlazar la educación con Radiotelevisión Española como servicio público.

Qué duda cabe que una población formada, educada desemboca sí o sí en una sociedad mejor, en una democracia mejor. En estos tiempos en los que estamos hablando de educación quiero traer esta variable aquí, esa variable tridente de formar, informar y entretener. Y vamos a hablar de formar en un sentido estricto, en un sentido educativo. Quiero hablar de eso aquí hoy. No hace mucho tiempo pasó algo extraordinario en nuestro país, que fue un confinamiento. En ese confinamiento hay que reconocer el papel que tuvo Radiotelevisión Española. Hablo de *Clan*, hablo de La 2, hablo de *Aprender en casa*, en definitiva de todo lo que Televisión Española puso en marcha. En ese instante el Estado hizo mucho por este país, y Televisión Española también. Vaya desde aquí mi agradecimiento a todo el equipo por todo el trabajo que se hizo. Creo que miles de niños y niñas, padres y madres se lo van a agradecer siempre. Quiero recordar que Internet no llega a todos sitios, pero Radiotelevisión Española sí, y ese trabajo que hizo no tiene precio. Quisiera que nos contara aquí cómo se vivió eso en casa, cómo surgió, qué conclusiones tienen de esa experiencia y qué conclusiones sacan también de cara al futuro. Ya hablaremos de ese futuro, porque la formación tiene muchas aristas, y del papel que puede llegar a tener Radiotelevisión Española. Y nos referimos también a cuestiones como las de enseñar a distinguir lo que es un bulo de lo que es información, hablaremos de eso también, pero quiero que me cuente qué conclusiones han sacado a raíz de esa experiencia y de los planes de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que decirle que yo soy una gran defensora de lo público. Yo creo que lo público y lo privado deben coexistir, pero defendiendo lo público, y Televisión Española ha demostrado durante la pandemia que ha hecho un gran servicio público a montones de niños, a cientos de niños que no tienen ninguna posibilidad de tener una tableta o un teléfono para poder seguir con su educación. Yo creo que la corporación ha cumplido ampliamente, y con buena nota, durante la actual pandemia con su obligación de servicio público; lo ha hecho con gran esfuerzo de sus profesionales, que, una vez más, han sido capaces de adaptarse y de dar lo mejor de sí en una situación francamente complicada; un esfuerzo que ha sido reconocido en las más importantes instituciones internacionales como la Unesco o la UER. El resultado lo avalan los premios ya recibidos desde la comunidad educativa y también los datos de seguimiento por parte de la sociedad española durante lo más duro de la crisis. Esa es la razón por la que el pasado 12 de noviembre volvimos a reponer en *Clan* el espacio *Aprendemos en casa*, dirigido a niños de 6 a 8 años, que se emite de lunes a viernes a las 11:30; es decir, seguimos con la educación.

El proyecto *Aprendemos en Clan* —como ya se ha contado aquí en otras ocasiones— es fruto del protocolo de colaboración de la corporación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y su objetivo no es otro que el fomento y el desarrollo de contenidos audiovisuales educativos de calidad. Además, hemos hecho todo lo posible para que los contenidos se puedan consultar en la web, en la dirección [rtve.es/aprendemosenclan](http://rtve.es/aprendemosenclan), y también en las aplicaciones de *Clan*, que permiten que familias y profesores puedan acceder tanto a los programas como a las piezas educativas de manera independiente, según las necesidades de cada niño. Yo creo que Televisión Española ha cumplido como servicio público en este aspecto.

Gracias, señorías.  
Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGÚN PROYECTO PARA REFORZAR LOS CENTROS TERRITORIALES DENTRO DE CADA UNO DE LOS TERRITORIOS EN LOS QUE TIENE PRESENCIA LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000102 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000137).**

Autora: **RAYA RODRÍGUEZ, MARÍA TAMARA (GS)**. Diputada.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya autora es la señora Raya, quien tiene la palabra para su formulación.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, los centros territoriales de Televisión Española y Radio Nacional acercan a la actualidad de las comunidades autónomas información regional y local con la calidad de Radiotelevisión Española. Según ha expresado usted misma, los centros territoriales son uno de los pilares básicos de esta empresa. Los catorce centros que hay en España, más los de producción, Cataluña y Canarias, y las unidades informativas de Ceuta y Melilla forman una estructura que demuestra, según sus palabras, su compromiso con el servicio público y con la diversidad territorial, pero lo más importante es que su función nos permite vertebrar el Estado con información de lo que acontece en todo el país. Desde luego, somos conscientes de que se han hecho muchas cosas durante esta pandemia, aunque el señor Antona, del Partido Popular, lo desconozca. Por ejemplo, los informativos territoriales ya se pueden ver en plataformas como Orange, Vodafone y Movistar, para que la señal que emiten todos los canales de Radiotelevisión Española se haga de forma territorializada.

El 1 de octubre, Radiotelevisión Española dio un paso más en su compromiso con la actualidad más cercana: la web de Radiotelevisión Española ofrece en directo los informativos de las diecisiete comunidades autónomas de lunes a viernes, entre las 13:55 y las 16:30 horas. Los usuarios de *radiotelevisionespañola.es* pueden elegir si desean ver la señal de su centro territorial o bien la emisión nacional de La 1 en la web. Por otra parte, en la nueva temporada de Radio Nacional ha aumentado la programación autonómica, con dos boletines diarios más, a las 16:04 y a las 18:04, y desde el inicio de esta temporada, en septiembre, también se pueden ver los telediarios a la carta subtítulos en las lenguas cooficiales. Por último, el Centro de Producción de Canarias —para información del señor Antona— ha sido habilitado para que asuma la responsabilidad del Área de la continuidad nacional de todas las cadenas de Televisión Española en caso de que un contagio masivo provocase una situación en la que Canarias en este caso tuviera que tomar el relevo de Televisión Española.

Pese a todo esto, le pregunto: ¿Existe algún proyecto para reforzar los centros territoriales dentro de cada uno de los territorios en los que se tiene presencia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, se tienen proyectos prácticamente en todas las áreas y centros. En televisión está previsto el paso a alta definición de todo el proceso de producción de contenidos de los centros territoriales. Además, se va a mejorar el equipamiento a través de las denominadas mochilas, que facilitan las conexiones en directo. En Sant Cugat se va a renovar el equipamiento de producción con una infraestructura IP, que permitirá mejorar la calidad y aumentar la cantidad de producción territorial. En radio, se trabaja ya en el despliegue del nuevo sistema de radio en red en centros territoriales y unidades informativas, y también está previsto que en 2021 se hagan desconexiones locales en la programación de Radio Nacional, y no solo en Radio 5.

Dentro del Área digital y de innovación, estamos potenciando la información territorial en Internet, como usted decía, en redes y en los nuevos soportes, además de diferentes proyectos para ampliar la conectividad entre unidades informativas, centros territoriales y sedes centrales.

En el ámbito de infraestructuras se han hecho obras de acondicionamiento en Lugo, Vigo, Ponferrada, Albacete, Teruel y Melilla. Asimismo están previstas otras actuaciones en los centros de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Navarra, Galicia y Sant Cugat.

Por último, quiero resaltar el proyecto de subtítulo de las desconexiones territoriales de televisión y la puesta en marcha, con carácter experimental, de una aplicación para que el colectivo de sordociegos puedan acceder a los contenidos de dichas desconexiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

¿Quiere hacer uso del tiempo que le resta?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 29

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

**PREGUNTA SOBRE LAS GESTIONES PREVISTAS DESDE LA CORPORACIÓN RTVE ENCAMINADAS A REFORZAR Y ESTIMULAR LA CULTURA, EL CINE, LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente del Senado 683/000103 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000138).**

Autor: **RAYA RODRÍGUEZ, MARÍA TAMARA (GS)**. Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya autora es la senadora Raya, quien tiene la palabra para su formulación.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, somos conscientes de que los medios públicos de radiodifusión se enfrentan a retos cada vez más complejos, en un mundo con audiencias más segmentadas, con una tecnología que permite personalizar cada vez más el consumo de contenidos y una competición mundial entre compañías orientadas al mercado y que cada vez controlan más la cadena de valor de los productos. Sin duda es una disputa feroz que hace apenas cuatro décadas no existía. Actualmente a los consumidores se les abre un amplio abanico de opciones que ha cambiado de manera significativa los hábitos de consumo y que, además, han venido para quedarse de manera irreversible —Amazon, Netflix y HBO son un claro ejemplo de ello—, pero sí me gustaría destacar que estas cadenas privadas no han sido creadas para servir al interés general como es el objetivo primario de las corporaciones públicas. Por ello, ahora más que nunca, con la situación de pandemia que padecemos, los medios públicos deben contribuir a la pluralidad, a atender minorías, a respetar y fomentar la igualdad y la paridad, además de responder a la pluralidad social y cultural de nuestro país, y, por otra parte, debe atender a sectores como la cultura, el cine y el audiovisual que están sufriendo de manera descarnada las consecuencias de esta crisis. Por ejemplo, se han puesto en contacto con nosotros y han denunciado de alguna manera la situación de películas cuyos derechos detentan distribuidores independientes de nuestro país y que son muestra de la diversidad cultural en la oferta cinematográfica, y solicitan el apoyo de la Corporación de Radiotelevisión Española, en definitiva, unos servicios públicos que potencien el acceso a la información, la oferta educativa, además de reducir las desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información aplicadas a los medios de comunicación.

Por eso, mi grupo parlamentario le plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las gestiones previstas de la corporación encaminadas a reforzar y estimular la cultura, el cine, la creación y la producción audiovisual en nuestro país?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ese refuerzo a la cultura, la ciencia, el cine y la producción audiovisual forman parte de nuestra actividad diaria, yo diría que forman parte de nuestros genes. Lo hacemos dando más información cultural que nadie y ofreciendo programas que no existen en ninguna otra televisión. Además, ya saben ustedes que tenemos adjudicado el 6% de nuestro presupuesto para ayudar al cine y a las empresas audiovisuales.

La dedicación en el día a día a la cultura se refleja en nuestros informativos. Solo en los telediarios se han emitido más de 2500 noticias culturales en los diez primeros meses del año, casi 63 horas dedicadas a la parte más creativa del ser humano. La 2 es un canal volcado con la cultura y en continua búsqueda de formatos más atractivos. Divulga lo que se hace en teatro en *¡Atención, obras!*; comenta las novedades literarias en *Página 2*; las últimas películas en *Días de cine*; los avances de ciencia y tecnología en *El cazador de cerebros*; o lo último en arte, en *Metrópolis*, programas todos que les recomiendo a ustedes porque merece la pena verlos. Pero además de lo que ya hace, en La 2 hay nuevos proyectos. En enero

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 32

26 de noviembre de 2020

Pág. 30

se estrenará el programa *Deslenguados*, dedicado a la lengua española. Otro estreno será *El condensador de Fluzo*, un formato de entretenimiento dedicado a la historia. Y si hablamos de radio, Radio 3 y Radio Clásica son en sí mismas una apuesta por la cultura y por la música. Como ya dije en mi anterior comparecencia, Radio Nacional trabaja en nuevas ficciones sonoras, que rendirán homenaje a Delibes y a Galdós; me refiero a la adaptación de *Los santos inocentes* y *Trafalgar*. La radio también se moderniza con proyectos como el de *Solo podcast*, que ha tenido una gran acogida y que ha aumentado su oferta cultural con veintidós nuevos programas.

En cuanto al entorno digital, el lanzamiento del portal *Somos cine* enriquece nuestro apoyo a la industria audiovisual —hemos hablado ya de este programa— al ofrecer gratuitamente a los ciudadanos un catálogo de grandes películas del cine español o del resto de Europa. Creo que es una buena noticia no tener que suscribirse a ninguna plataforma para poder ver *Campeones*, *Dolor y gloria*, *La librería* o *Truman*, por nombrar unos poquitos títulos nada más.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Mateo.

Señora Raya, ¿quiere hacer uso del tiempo que le resta? (**Denegaciones**).

¿Señora Mateo?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Antes de finalizar la sesión, quiero agradecer a la administradora única su comparecencia ante esta comisión para contestar a las preguntas de los distintos grupos parlamentarios.

Por otra parte, quiero decirles que la próxima comparecencia tendrá lugar entre el 14 y el 18 de diciembre y que el plazo de presentación de preguntas se ha reducido —según el calendario que aprobaron— a los días 9 y 10 de diciembre. Simplemente, para que no se nos echen encima las cosas.

Antes de finalizar, quería decirle al señor Uribe, portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, que me disculpe por el lapsus que tuve.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.**